

múltiples.—La inscripción de nacimiento; comprobación del parto e intervención del Médico del Registro Civil.—La inscripción de nacimiento fuera de plazo.

Tema 7.º La muerte de la persona.—Significado jurídico.—Importancia jurídica de determinar el momento de la defunción.—Conmoriencia.—La inscripción de defunción; comprobación de la defunción e identificación del cadáver.—La inscripción, cuando el cadáver ha desaparecido o está inhumado.

Tema 8.º El derecho al cadáver.—Obtención de piezas anatómicas para injertos.—Legislación vigente.—Muerte violenta.—Autopsia: casos en que es obligatoria, muerte por enfermedad profesional.—Enterramiento: licencia; plazo máximo y mínimo para el enterramiento; restos humanos procedentes de abortos, operaciones o mutilaciones.—Incineración de cadáveres.

Tema 9.º El concebido y no nacido.—Criaturas abortivas: el legajo de abortos.—Significado jurídico de ciertas enfermedades.—La reclusión de los enfermos mentales.—Clases de incapacidad.—La incapacidad por locura, sordomudez e imbecilidad.—Los intervalos lúcidos.

Tema 10. El matrimonio.—Fines.—Clases de matrimonio: artículo 42 del Código Civil.—Matrimonio rato y consumado.—Concepto de impedimento dirimente: impedimentos relativos a la edad, impotencia, demencia y consanguinidad.—Matrimonio en inminente peligro de muerte.—Prohibición de matrimonio relativa a la viuda.

Tema 11. Clases de filiación.—Formas del reconocimiento de la filiación natural.—La investigación de la paternidad y sus aspectos médico-legales.—La inscripción de la filiación.

Tema 12. El servicio de Médicos del Registro Civil.—Funciones.—Sustituciones.—Casos de abstención.—Disciplina del servicio.—Clases de responsabilidades que pueden contraerse.—Las correcciones disciplinarias: clases de faltas.—Jerarquía administrativa.

Tema 13. El Médico del Registro Civil como funcionario.—Régimen aplicable.—Ingreso en el Cuerpo.—Licencia y excedencias.—Concursos.—Jubilación.—Arancel.

Tema 14. Defensa especial del funcionario público en el Código Penal.—El secreto profesional.—Desobediencia y denegación de auxilio por el Médico del Registro Civil.—Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas por el Médico del Registro Civil.—El cohecho.—Exacciones ilegales.

Tema 15. La falsificación de documentos.—Declaración falsa de Perito en juicio.—Suposición de parto.—La obligación de denunciar delitos.

Tema 16. Homicidio y asesinato.—La eutanasia.—Infanticidio.—Aborto: aborto para salvar a la madre.

MINISTERIO DE HACIENDA

25526 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir cuatro plazas de Maquinista vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se convoca a los opositores.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cuatro plazas de Maquinista del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fue nombrado por Resolución de dicho Organismo de 8 de septiembre de 1978 (Boletín Oficial del Estado, número 227, de 22 de septiembre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las trece horas del día 10 de noviembre de 1978 en la Sala de Juntas de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silveira, número 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición (escrito) dará comienzo a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978, en la Escuela Oficial de Aduanas, sita en el paseo del Prado, número 8, 8.ª planta, de Madrid, debiendo acudir al mismo los opositores provistos del documento nacional de identidad y de los documentos o certificados acreditativos de méritos a que se hace referencio en la norma 7.2 de las bases de la convocatoria.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

25527 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir cinco plazas de Oficiales Marítimos vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se convoca a los opositores.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir cinco plazas de Oficiales Marítimos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, fue nombrado por Resolución de dicho Organismo de 13 de septiembre de 1978 (Bo-

letín Oficial del Estado, número 231, de 27 de septiembre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las trece horas del día 17 de noviembre de 1978 en la Sala de Juntas de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silveira, número 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición (escrito) dará comienzo a las diez horas del día 21 de noviembre de 1978 en la Escuela Oficial de Aduanas, sita en el paseo del Prado, número 8, 8.ª planta, de Madrid, debiendo acudir al mismo los opositores provistos del documento nacional de identidad y de los documentos o certificados acreditativos de méritos a que se hace referencio en la norma 7.2 de las bases de la convocatoria.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

25528 *RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se convoca pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Delineante en la plantilla del Organismo autónomo Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y autorizada la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública en su Resolución de 24 de julio de 1978, todo ello de conformidad con lo que determina el artículo 8.º, apartado 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Delineante, dotada en la plantilla presupuestaria del Organismo autónomo Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, con residencia en Sevilla.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que determina el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanearse el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de las siguientes fases.

Primera oposición.—Los ejercicios de la fase de oposición serán tres: Versarán sobre los temas del programa que figuran como anejo a la presente convocatoria y se desarrollarán de la siguiente forma:

— Primer ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema, sorteado ante los aspirantes por el Tribunal de los comprendidos en la primera parte del programa que se adjuntan a esta convocatoria.

— Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema, sorteado ante los aspirantes por el Tribunal, de entre los temas sobre técnica de delineación, materiales y aparatos de dibujo y medición de los comprendidos en la segunda parte del programa que se adjunta en esta convocatoria.